

00009065

Quilly
OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS

En la ciudad de La Plata, a los CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, en la Sala de Sesiones Plenarias, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran el Presidente Dr. Eduardo Julio Pettigiani, los Consejeros Titulares Dres. Juan Carlos Abud, Gualberto Arturo Baistrocchi, Jorge Arturo Graziano, Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas, Jorge Raúl Pezzutti, Alberto Justino Rivas, Edgar Alvaro Valiente y Nicolás Héctor Virdó y los Consejeros Suplentes Dres. Juan Carlos Caló y Julio Marcelo Dileo, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----



ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 14/04/03.-

HORA 11.30.-----

1. Recepción en entrevista a postulantes a cargos de Defensor Oficial y/o Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal (15).-----
2. Recepción de informe Consultivos Departamentales.-----
3. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
4. Informe de Presidencia. -----
5. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite. -----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
8. Designación de Académicos en Derecho Administrativo.-----
9. Supeditada a la efectiva concreción de la vacante: elaboración de
terna concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial de San Martín (1c).-----
10. Análisis del sistema informático.-----
11. Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio.-----
12. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección. -----

APERTURA DE LA SESION. ASUNCION DE PRESIDENCIA: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión presidiéndola el Vicepresidente Dr. ///

EJ *Quilly*

\\\Jorge Raúl Pezzutti hasta las quince horas, momento a partir del cual, la asume el Presidente Dr. Eduardo Julio Pettigiani.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES DEFENSOR PENAL Y ADJUNTO: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes a cargos de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial Azul (un cargo), La Plata (dos cargos), Adjunto de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial Junin (un cargo), La Matanza (un cargo) y/o Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo), que aprobaran los exámenes rendidos el 24 de octubre de 2002 o ejercieren la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Adrián Norberto Martín, Edgardo Cadet De Leonardo Escoda, Juan Facundo Gomez Urso, María Mercedes Zimmermann, Claudio Scapolan, Carlos Washington Palacios, María Mercedes Rubio, Pablo Ramiro Diaz Lacava, Claudia Viviana Postiglione y Analía Haydée Catalina Pepi.-----

RECEPCION DE INFORME CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes a cargos de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial de Bahía Blanca (exámenes de oposición del 8 de noviembre de 2002), Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Pergamino (exámenes de oposición del 26 de noviembre de 2002) y Juez de Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz (examen de oposición del 10 de diciembre de 2002), remitidos por escrito. Con ese mismo objeto se recibe en entrevista a la Dra. Susana Miriam Darling Yaltone quien brinda su informe de manera verbal.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Eduardo Julio Pettigiani informa sobre cuestiones sometidas a su consideración, de lo que toma conocimiento el cuerpo, en particular los avances de las designaciones de los nuevos integrantes del Consejo en representación del Poder Judicial.//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000066

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

INFORME MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre temas sometidos a su consideración, poniendo particular relieve en la necesidad de impulsar el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Contencioso Administrativo, efectuando las propuestas pertinentes, de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente; se informa además sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados, particularmente sobre las actuaciones judiciales vinculadas al Consejo de la Magistratura. -----

RESOLUCIÓN RESPUESTA A CONSULTA EN EXPEDIENTE DESIGNACIÓN JUEZ DE TRANSICIÓN EN CARGO DE JUEZ DE EJECUCIÓN: Ante la solicitud de opinión efectuada por la Subsecretaría de Justicia en el expediente nº 21.200-5222/03 "Morbelli, María Cecilia solicita designación al cargo de Jueza de Ejecución Penal", el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

VISTO el expediente número 21.200-5222/03 "Morbelli, María Cecilia solicita designación al cargo de Jueza de Ejecución Penal", remitido por la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, por el cual la Dra. María Cecilia Morbelli, actual Juez del Juzgado de Transición en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Junín, consiente en ser designada titular del Juzgado de Ejecución de ese mismo Departamento Judicial. La Resolución de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia registrada bajo el número 0597 del 26 de marzo de 2003 por la cual, sobre la base del informe elaborado por la Subsecretaría de Planificación de ese organismo en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución 2385/02, se solicita al Poder Ejecutivo el dictado del decreto de designación de la Dra. María Cecilia Morbelli como Juez de Ejecución de Junín (conf. Art. 4º inc. 6) Ley 12.060) y, -----
CONSIDERANDO que lo solicitado encuentra su sustento en lo establecido en la ley 12.060 (arts. 4, 6, 10, 11 y cc.). Que se han analizado///

\\ las respectivas actuaciones, así como las normas constitucionales o legales relativas al proceso de selección y designación para desempeñarse en el Poder Judicial provincial no encontrándose vulneración alguna a las atribuciones por ellas otorgadas a este organismo. Que este Consejo de la Magistratura ya se ha expedido ante planteos de similar tenor (ver -entre otras- Resoluciones del Organismo número 122 del 11/09/00; 141 del 06/11/00, 199 y 200 del 26/12/00, 274 del 22/10/01; 377 y 378 del 21/10/02). -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Comunicar a la Subsecretaría de Justicia que, en tanto la cuestión sometida a decisión versa acerca de la **conversión del titular de un Juzgado en lo Criminal y Correccional de Transición en titular de un organismo vacante en el mismo Departamento Judicial**, de acuerdo a lo establecido en la ley 12.060, y sin que por ello se afecten derechos de terceros, en este caso particular este Consejo entiende que con él no se vulnera ninguna norma constitucional o legal relativa de la Constitución de la provincia de Buenos Aires (artículos 175 y concordantes de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y ley 11.868).-----

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N°0423.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION RENOVACION SUSCRIPCION CARPETAS DEL DERECHO: Ante la necesidad, informada por la Secretaría, de proceder a la renovación a la suscripción anual de la publicación Carpetas del Derecho, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----
VISTO lo indicado en la ley 12.727 y en el Decreto del Poder Ejecutivo provincial número 29 del 11 de enero del 2002, respecto a la suspensión de las suscripciones de publicaciones en general, excepto las que correspondan a oficinas de prensa, (art. 6º), pudiendo///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000067
C.M.Y
Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\ aprobar la Secretaría General, previa intervención del Ministerio de Economía, la adquisición de elementos de biblioteca destinados al desarrollo exclusivo de la actividad institucional. Que, a fin de considerar su aplicación a las actividades de este Organismo, se ha solicitado opinión a la Asesoría General de Gobierno. Que, no obstante, se impone la urgencia de dicha renovación en atención a los exámenes programados y,-----

CONSIDERANDO que la misma normativa establece que se debe efectuar la restricción de gastos sin desatender la prestación de servicios que resulten esenciales a cargo del Estado Provincial, revistiendo dicho carácter las tareas encomendadas por el art. 175 de la Constitución Provincial a este Consejo de la Magistratura. -----

Que para la prestación de las mismas este organismo ha conformado una biblioteca habiéndose considerado necesario el disponer de la legislación vigente por materia en forma permanentemente actualizada con el objeto de atender las exigencias de los concursos (preparación de temas, consultas durante el desarrollo, corrección, etc.) y del funcionamiento administrativo. -----

Que ello en el marco de constantes y numerosas reformas legislativas, con la consiguiente sanción de normas de diferentes tipos y jerarquías, han hecho imprescindible contar con un servicio de actualización periódico y por materia de legislación, encontrándose oportunamente adecuada la suscripción a las publicaciones de Carpetas de Derecho del Trabajo, Carpetas de Derecho Comercial, Carpetas de Derecho Procesal (versión A), Carpetas de Código Penal, Procesal Penal y otras normas penales, Carpetas de Código Civil y otras normas a la firma "Editora de Carpetas de Derecho S. A.".-----

Que su uso, siguiendo el marco de contención de gastos, fuera restringido al mínimo indispensable durante los años 2001/2002.-----

Que conforme fuera informado por el Secretario en dichos actuados el contar con dicho servicio encuentra su justificativo en las necesidades arriba expresadas, entre otras.-----

La relación costo beneficio.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----///

\\-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Disponer la renovación de la suscripción anual a las publicaciones de Carpetas de Derecho del Trabajo, Carpetas de Derecho Comercial, Carpetas de Derecho Procesal (versión A), Carpetas de Código Penal, Procesal Penal y otras normas penales, Carpetas de Código Civil y otras normas a la firma "Editora de Carpetas de Derecho S. A." para atender las actividades específicas del organismo.-----

Artículo 2º: Con la respuesta de la consulta efectuada disponer que, por Secretaría, se de trámite a lo que en ella se exija.-----

Artículo 3º: Registrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°0424.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIONES SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A REGISTRO DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y A CONCURSOS CON FALTANTES: Ante las solicitudes de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a concursos en trámite con faltantes informadas por Secretaría, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes Resoluciones:-----

VISTA: la presentación del Dr. Juan Manuel Casolati, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a los concursos en trámite para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, y Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial de los Departamentos Judiciales de San Martín, Morón y San Isidro, y-----

CONSIDERANDO Que el postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, adeuda certificado de su desempeño en el Poder Judicial de la Provincia y copia del título de Abogado debidamente certificado.

Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado el peticionante -antes de las

dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto.---//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000068
D. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por el Dr. Juan Manuel Casolati, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto -que cerrara a las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por el Dr. Juan Manuel Casolati, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0425.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----



VISTA: la presentación de la Dra. Carmen Martínez Casas, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al concurso en trámite para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de La Plata y San Isidro, y -----

CONSIDERANDO Que la postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, adeuda título de abogado debidamente certificado, la fotocopia completa del D.N.I., certificado de estado y antigüedad de matrícula en la Provincia de Buenos Aires, el certificado de aptitud psicofísica y la acreditación de su residencia en la Provincia de Buenos Aires. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado la peticionante -antes de las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto.-----///

\\Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Articulo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por la Dra. Carmen Martínez Casas, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto -que cerrara a las diecisésis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por la Dra. Carmen Martínez Casas, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Articulo 3º: Registrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0426.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA: la presentación del Dr. Luis del Valle Moreno, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a los concursos en trámite para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional, Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Criminal y Correccional, Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de San

Martín, Lomas de Zamora Quilmes y Morón, y-----

CONSIDERANDO Que el postulante a la fecha de su presentación que coincide con la fecha del cierre de la inscripción a los concursos para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional, no acredita dos años de residencia inmediata anterior en la Provincia. Que la fecha de cierre de inscripción al concurso para los cargos de Defensor Oficial en lo Civil y Comercial aún no ha operado. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado el peticionante antes de las diecisésis horas del día 10 de abril de 2003- el///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000069
Dr. OSVALDO MACOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de LA MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\ cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto en lo Penal. -----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura y al concurso de Defensor Oficial en lo Civil y Comercial solicitada por el Dr. Luis del Valle Moreno, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto en lo Criminal y Correccional -que cerrara a las dieciséis horas del dia 10 de abril de 2003- solicitada por el Dr. Luis del Valle Moreno, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Artículo 3º: Registrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 0427.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA: la presentación del Dr. Sebastián Oscar Bisquert, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al concurso en trámite para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, y-----

CONSIDERANDO Que el postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, omite acreditar inscripción en la matrícula del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y acompañar certificado de aptitud psicofísica debidamente actualizado. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado el peticionario -antes de las dieciséis horas del//

\\dia 10 de abril de 2003- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por el Dr. Sebastián Oscar Bisquert, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en el concurso de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto -que cerrara a las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por el Dr. Sebastián Luis Bisquert, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Artículo 3º: Registrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0428.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA: la presentación de la Dra. Emilce Maricel Pistone, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a los concursos en trámite para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, y Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, y-----

CONSIDERANDO Que la postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, adeuda certificado del Registro de Reincidencia y Estadística Criminal, justificación de actividades dentro del Poder Judicial durante el periodo: 13-11-98 a 17-08-00. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado el peticionante -antes de las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Ley y Reglamento respectivos para///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000070
Cecilia
Dra OSVALDO E. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por la Dra. Emilce Maricel Pistone, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto -que cerrara a las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por la Dra. Emilce Maricel Pistone, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0429.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA: la presentación de la Dra. Karina Elisabet Monsalvo, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al concurso en trámite para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, de los Departamentos Judiciales de La Plata, Quilmes, Dolores y Zárate Campana, y-----

CONSIDERANDO Que la postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, adeuda certificación actualizada de su matrícula por ante el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata y justificación de actividades dentro del Poder Judicial durante el periodo 1999-2000. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado la peticionante -antes de las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la///

\\Constitución Ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por la Dra. Karina Elisabet Monsalvo, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto -que cerrara a las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por la Dra. Karina Elisabet Monsalvo, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.

Resolución N°0430.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA: la presentación de la Dra. Dolores María Isabel Trelles Domínguez, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a los concursos en trámites para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, y Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial y Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de San Isidro, San Martín y Morón, y

CONSIDERANDO Que la postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, adeuda certificado de estado y antigüedad de su matrícula profesional y certificado de disciplina del Colegio de Abogados respectivo, certificado médico con sello del Hospital Público donde lo extendieran y acreditación de dos años de residencia en la Provincia de Buenos Aires. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333, 422 y cc. de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado el peticionario -antes de las dieciséis horas del día 10 de abril de///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000071
EDDY
DOSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\2003- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto.-

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura y al concurso de Juez de Tribunal Oral en lo Criminal solicitada por la Dra. Dolores María Isabel Trelles Dominguez, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto -que cerrara a las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por la Dra. María Isabel Trelles Domínguez, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0431.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA: la presentación del Dr. Eduardo Jorge Madar, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a los concursos en trámites para cubrir cargos de Defensor Oficial (de los Departamentos Judiciales de La Plata, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín) y Adjunto de Defensor Oficial (de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín), y-----
CONSIDERANDO Que el postulante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, adeuda certificado matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Isidro, certificado Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Certificado del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires -en trámite- y certificado del Poder///

\\Judicial de la Nación. Que conforme a lo establecido en la Resoluciones número 333 y 422 de este Consejo de la Magistratura, la Secretaría ha informado, en el sentido de que no ha justificado el peticionante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Ley y Reglamento respectivos para aspirar a los cargos de Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto.-----
Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por el Dr. **Eduardo Jorge Madar**, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en el concursos de los cargos de Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto -que cerrara a las diecisésis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por el Dr. Eduardo Jorge Madar, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0432.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA: la presentación del Dr. **Alejandro Marambio Avaria**, quien solicita su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a los concursos en trámites para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, y Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial, y-----

CONSIDERANDO Que el peticionante a la fecha del cierre de la inscripción a los concursos de referencia -que coincide con la fecha de su presentación-, solicita que se tenga por cumplido con los 3 años en la práctica de la profesión de abogado con su desempeño como Auxiliar Letrado de un Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de San Martín entre el 19-10-99 y el 01-06-00, y como Asesor del Procurador Penitenciario de la Nación, desde junio de 2000 hasta la///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000072
Dulcey
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\fecha. Que el citado profesional también indica que se matriculó en Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín desde 01-03-00 con suspensión por incompatibilidad desde esa fecha hasta el 26-03-03, en que rehabilita la matrícula. Que de las constancias acompañadas por el propio postulante, no se encuentra justificada la práctica de la profesión de abogado por el período mínimo requerido por la Constitución Provincial.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por el Dr. Alejandro Marambio Avaria, hasta la acreditación de los requisitos indicados en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en los concursos de los cargos de Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto y/o Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto -que cerrara a las dieciséis horas del día 10 de abril de 2003- solicitada por el Dr. Alejandro Marambio Avaria, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.

Resolución N°0433.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

RESOLUCIONES SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS VENCIDO EL TERMINO ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA: Ante las solicitudes de inscripción a concursos en trámite, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:

VISTA: la presentación de la Dra. María del Rosario García Rey, quien solicita su inscripción a los concursos en trámites para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y Adjunto de Defensor Oficial del Departamento Judiciales de Bahía Blanca, y-----

CONSIDERANDO Que la peticionante manifiesta su intención de participar en los concursos de referencia mediante fax recepcionado en la Sede//

\\del Consejo a las 16 hs. 15 minutos del día cierre de la inscripción a los concursos. Que la inscripción a concurso debe efectuarse personalmente o por tercero debidamente autorizado en la sede del Consejo hasta la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria dispuesta al efecto. Que el cierre de inscripción a los concursos a los cuales aspiraba a acreditarse la citada profesional (que se abriera el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00) operó el día 10 de abril de 2003 a las 16:00.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción en el concursos de los cargos de Defensor Oficial y/o Adjunto de Defensor Oficial solicitada por la Dra. María del Rosario García Rey, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0434.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

DESIGNACION DE ACADÉMICOS DERECHO ADMINISTRATIVO POSTERGACION:

Considerada la necesidad de convocar a concursos de Tribunal en lo Contencioso Administrativo, y habiendo surgido varias propuestas, se decide postergar la designación de Académicos en la materia para la próxima sesión.-----

INFORME SOLICITUD SALAS EXAMINADORAS EXÁMENES DEFENSOR PENAL: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de las resoluciones, dictadas por las Salas Examinadoras que interviniieran en los exámenes rendidos el pasado 4 de julio de 2002 por aspirantes a cargos de Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal, en el trámite de las solicitudes de revisión a las correcciones presentadas.

TERNAS JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE

SAN MARTIN. POSTERGACIÓN: Con la abstención del Dr. Carlos Lami, quien se encuentra excusado de participar en el concurso, se decide postergar el tratamiento de la terna para cubrir la vacante de Juez///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000073
Calleuy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

\\ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, convocado en forma condicional, en razón de no haberse declarado aún la vacante. -----

CITACION A ENTREVISTAS JUEZ TRIBUNAL DE MENORES: Ante el estado de los concursos en trámite se decide citar a entrevista a diez postulantes del concurso por un cargo de Juez de Tribunal de Menores de Pergamino (exámenes de oposición del 26/11/02) para el próximo lunes 21 a partir de las doce treinta horas.-----

FIJACION DE FECHAS PARA ELABORACION DE TERNAS: Ante el estado de los concursos en trámite, el Consejo de la Magistratura decide establecer que el día lunes 28 de abril de 2003 se consideren las ternas correspondientes al concurso por un cargo de Fiscal General Departamental de Bahía Blanca (exámenes de oposición 08/11/02) y que el día lunes 5 de mayo de 2003 se consideren las ternas correspondientes a los concursos por cargos de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial Azul (un cargo), La Plata (dos cargos), Adjunto de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial Junin (un cargo), La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) (exámenes de oposición del 04/07/02) y Defensor General Departamental de La Matanza (un cargo) y San Isidro (un cargo) (exámenes de oposición del 08/10/02).-----

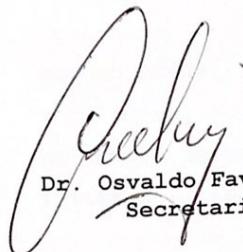
INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO CORRECCION DE LOS CONCURSOS: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervinieron en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal (examen de oposición del 3 de diciembre de 2002) y Juez de Juzgado de Garantías (examen de oposición del 11 de diciembre de 2002), informan sobre el avance en la corrección de las pruebas que aún no ha concluido.-----

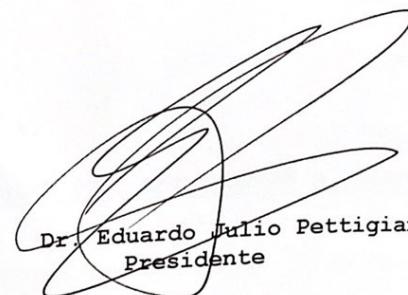
Sin más, siendo las dieciocho treinta horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.

siguen las///

\\firmas



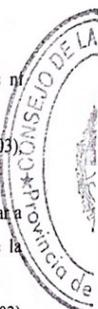
Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario



Dr. Eduardo Julio Pettigiani
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA

14 de abril de 2004



1.- Notas Recibidas:

1. 04-04-03 Dra. Granelli, Vivian Mariel remite antecedentes por correo para inscribirse (no cumple requisitos legales ni reglamentarios).
2. 04-04-03 Dra. Ermácora, Silvia desiste Defensor Adjunto de Trenque Lauquen (había desistido de Defensor Junín 26-03-03) examen de oposición 04-07-03.
3. 07-04-03 Dr. Toia, Leonardo Marco; remite su curriculum vitae con la finalidad de postularse para concursar o para ingresar a trabajar en el Poder Judicial de la Pcia. (fueron contencioso administrativo provincial a crearse) o en el Consejo de la Magistratura.
4. 08-04-03 Dra. Garganta, Verónica; desiste a su postulación al cargo de Defensor Oficial de Quilmes (inscripta el 04/04/03) manteniendo el de Defensor Oficial exclusivamente en La Plata.
5. 08/04-03 Diego Murias Director Pcial. Informática a cargo de Comunicaciones remite habilitación mensual servicio celular del Consejo.
6. 08-04-03 Dr. Moreda, Pablo S.; desiste a su postulación al cargo de Defensor Oficial en el que se encontraba participando.
7. 09-04-03 Dr. Bendersky, Samuel completó documentación de su inscripción.
8. 09-04-03 Dra. Stordeur, Julieta justificó requisitos de acuerdo a nueva resolución.
9. 09-04-03 Dr. Kiefl, Germán José justificó requisitos de acuerdo a nueva resolución.
10. 09-04-03 Dra. Sogio, Mariana Teresa; solicita para el caso de que su pedido de revisión de examen de Defensor Oficial rendido en julio de 2002 resultara favorable, se tenga a bien posibilitar la opción del art. 21 del Reglamento del Consejo para el concurso de Defensor Oficial que actualmente se acredita.
11. 09-04-03 Dr. Romero, Marcelo Enrique, desiste de su postulación como Defensor Oficial, ya que ha asumido el 1-2-03 como Juez de Garantías del Departamento judicial de Mercedes.
12. 09-04-03 Dr. Petitti, Camilo Eduardo; desiste de su postulaciones al cargo de adjunto de Defensor Oficial de Trenque Lauquen..
13. 09-04-03 Dra. Marco, Marisa Silvia; desiste de su inscripción para el concurso de Defensor Oficial.
14. 09-04-03 Llamado telefónico Diego Murias por tema informático (asistencia de la Facultad de Informática de la UNLP y especificaciones del rol o marco de esa Dirección en el Convenio a suscribir).
15. 09-04-03 Dra. Corrado, Claudia Marcela; Directora Provincial de Coordinación de Justicia y Garantía Constitucionales, remite "expte. 21-200.5222/03, caratulado Dra. Morbelli, María Cecilia solicita designación al cargo de Jueza de Ejecución Penal", por el cual por Resolución de la Presidencia de la SCJBA, se solicitó al Poder Ejecutivo, se arbitren los recaudos necesarios para proceder al dictado del decreto de designación de la Dra. María Cecilia Morbelli, actual Juez de Transición de Junín quien se encuentra de acuerdo con la medida, como Juez de Ejecución de ese Departamento Judicial.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000074
Cory
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

16. 10-04-03 Dr. Bruno, Pedro, (Presidente Comisión Electoral Departamental San Nicolás) remite resultados votaciones elecciones representantes para designación Consejero por el Poder Judicial.
17. 10-04-03 Dr. Sueiro, Daniel Alejandro desiste concurso Juez de Garantías de Morón (examen 03/12/02).
18. 11-04-03 Dr. Silvestri, Claudio Ricardo solicita se le informe calificacións de exámenes Defensor Oficial Civil y de Familia del 16-05-01 y Juez de Familia del 28-08-01, así como actas de elección de ternas de ambos concursos (en 11-04-03 se le informaron ambas circunstancias).
19. 11-04-03 Dr. Tinant, Eduardo retira documentación de su inscripción al Consejo (tercer tomo).
20. 11-04-03 Dr. Rafael Roberto Silva, Presidente Consejo de la Magistratura de Chubut, remite Boletín N°8 del Consejo de la Magistratura de Chubut.

II.- Notas Remitidas:

1. 07-04-03 Nota a Dirección Provincial de Comunicaciones, solicitando una nueva línea telefónica por razones de mudanza, para la nueva sede del Consejo.
2. 08-04-03 Remisión a Dra. Paula Llorens (Secretaría Colegio Magistrados PBA) remitiendo CDRoms con datos postulantes Fiscal Gral Deptal, Juez Menores y Juez de Paz de Exaltación de la Cruz.
3. 10-04-03 (2) Notas a Sr. Gobernador de la Provincia notificando las ternas votadas el 7-4-03.
4. 10-04-03 Notas (9) comunicando inclusión en ternas a ternados 07/04/03.
5. 03-04-03 Rendición Caja Chica (02/12) por pesos \$1.753,00

III.- Para considerar por el Consejo:

Renovación suscripción Carpetas de Derecho.
Pedido de revisión – anulación de exámenes Dr. Cantaro.

IV.- Pendiente:

- 21/03/03 Dr. Martiarena, Carlos Horacio Subsecretario de Justicia de la Provincia; solicita la cobertura de un cargo de Juez de Tribunal en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de La Plata y otro con asiento en la Ciudad de Gral. San Martín.

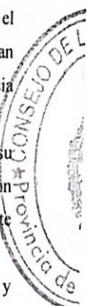
V.- Vistas de exámenes: tomaron vista de exámenes:

- 1- 08-04-03 Dra. Rivero, Graciela Patricia; tomó vista de su exámenes de Defensor y Agente Fiscal rendidos en julio del 2002.

VI.- Solicitudes de inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura y a concursos con faltantes:

1. 09-04-03 Dr. Toneguzzo, Héctor Gustavo; solicita se le conceda plazo para presentar los certificados médicos, laboral y de reincidencia, ya que su desempeño como Agente Fiscal Adjunto le impide tenerlos para el día del cierre al concurso. El 10-4-03 Presenta la documentación faltante y desiste de la petición efectuada el día anterior.
2. 09-04-03 Dr. Marambio Avaria, Alejandro; solicita la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a concurso. Pide que se tenga por cumplido con los 3 años en la práctica de la profesión de abogado, con su desempeño como Asesor del Procurador Penitenciario de la Nación (se desempeñó como Auxiliar Letrado de un Juzgado de Garantías de San Martín entre el 19-10-99 y el 1-6-00, desde junio de 2000 hasta la fecha en el cargo de Asesor al que hace referencia. Matriculado en Col. de Abogados de San Martín desde 1-3-00 con suspensión por incompatibilidad desde esa fecha hasta el 26-3-03. El 11-04-03 amplía los fundamentos, acompaña un certificado expedido en fecha 10-04-03 por el Dr. Francisco M. Mugnolo . Procurador Penitenciario donde se describen las tareas que como Asesor Letrado del certificante realiza el peticionante desde junio de 2000.
3. 10-04-03 Dr. del Valle Moreno, Luis; solicita inscripción al Registro de Aspirante a la Magistratura, no acredita residencia de dos años inmediata anterior en la Provincia, solicita plazo de 72 horas a fin de acreditarlo mediante información sumaria.

4. 10-04-2003 **Dra. Monsalvo, Karina Elisabet** solicita inscripción al Registro de Aspirantes y al llamado a concurso para los cargos de Fiscal Titular y Adjunto, para los Departamentos Judiciales de La Plata, Quilmes, Dolores y Zárate-Campana (el cual cerrara su inscripción en el día en que efectúa su presentación), peticionando arbitrar los medios para que su solicitud sea aceptada, toda vez que –luego de realizar diversas gestiones por ante los organismos correspondientes-, no ha podido reunir hasta el día de la fecha, la totalidad de la documentación requerida, a los efectos de la inscripción.- Pidiendo se contemple su situación y se le permita participar del concurso, cuya fecha de examen es el 23-04-03 adeudando únicamente la certificación por parte del Poder Judicial que acredite su carácter de empleada en el periodo 1999-2000 y la certificación actualizada de matrícula por parte del C.A.L.P. -
5. 10-04-03 **Dra. Emilce Pistone** comunica que se encuentra imposibilitada de acompañar en el día de la fecha la totalidad de la documentación requerida, a saber: Antecedentes penales, justificación de actividades dentro del Poder Judicial durante el periodo: 13-11-98 a 17-08-00 haciendo saber que adjuntará tal documentación a la mayor brevedad posible.-
6. 10-04-03 **Dra. Trelles Dominguez, Dolores María Isabel** solicita se le inscriba al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al concurso Agente Fiscal – Defensor Oficial Penal y Juez de Tribunal en lo Criminal en los Departamentos Judiciales San Isidro San Martín y Morón., cuya fecha de cierre es el 10-04-03, con los siguientes faltantes de los requisitos exigidos por el art. 8 del Reglamento del Consejo de la Magistratura: Certificado de antigüedad de matrícula en Departamento Judicial San Martín y de disciplina, certificado médico con sello medalla del Hospital, acreditación de dos años de residencia en Provincia de Buenos Aires, comprometiéndose a entregarlos a la brevedad.-
7. 10-04-03 **Dr. Sebastián Oscar Bisquert** solicita la concesión de una prorroga a los efectos de poder materializar su inscripción a los concursos de Agente Fiscal y Defensor Oficial y Adjunto de Agente Fiscal, faltándole acreditar inscripción de Colegiación como abogado en la Provincia de Buenos Aires y certificado psicofísico actualizado destando el peticionante que por exclusivos motivos personales no ha logrado reunirse con todo ello.
8. 10-04-03 **Dra. Martinez Casas, Carmen** solicita considerar su postulación al concurso para cubrir los cargos de fiscal y adjunto de agente fiscal de los Departamentos Judiciales de La Plata y San Isidro, sin perjuicio de aportar a la brevedad el título de abogado debidamente certificado, la fotocopia completa del D.N.I., certificado de estado y antigüedad de matrícula en la Provincia de Buenos Aires, el certificado de aptitud psicofísica y la acreditación de mi residencia en la Provincia de Buenos Aires.
9. 10-04-03 **Dr. Casolati, Juan Manuel** solicita se contemple la posibilidad de inscribirlo al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al Concurso de Fiscal Titular y Adjunto y Defensor Oficial Titular y Adjunto de los Departamentos Judiciales de San Martín, Morón y San Isidro.con los siguientes faltantes de los requisitos exigidos por el art. 8 de R.C.M. : a) legajo personal del Poder Judicial, b) Título debidamente certificado.
10. 10-04-03 **Dr. Madar, Eduardo Jorge** solicita se contemple la posibilidad de inscribirlo al Registro de Aspirantes a la Magistratura y al Concurso de Defensor Oficial (en los Departamentos Judiciales de : La Plata, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín.) y de Adjunto de Defensor Oficial (en los Departamento Judiciales de : Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín.) con los siguientes faltantes de los requisitos exigidos por el art. 8 del Reglamento del Consejo de la Magistratura: certificado matrícula C.P.A.S.I., (13-07-99) – certificado Colegio Público de Abogados de Cap. Fed. (1993) Certificado P. Jud. P.B.A. (en trámite) y certif. Poder Jud. Nación.- El 11-04-03 acompaña certificado expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal expedido en igual fecha donde consta su inscripción desde el día 21-04-93 y que está comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A. de la ley 23.187, desde el 10/07/90.- En la misma fecha adjunta también copia del decreto nº 1732/2002 por el que se le designa en la Dirección Provincial Patronato de Liberados.; certificaciones de servicios expedidas por la Secretaría General de la S.C.J.B.A. y por la Dirección General de Organización y Gestión de la Defensoría General de la Nación.-
11. 10-04-2003 **Dr. Moreno, Luis del Valle** quien expresa que habiendo concurrido en el día de la fecha a inscribirse en los concursos para Agente Fiscal en los Departamentos de San Martín, Lomas de Zamora, Quilmes y Morón , Defensor Oficial en



los Departamentos de San Martín, Lomas de Zamora, Quilmes y Morón y Civil en los Departamentos de Morón y San Martín no se le aceptó la inscripción a los mismos por cuanto en principio no acredita la antigüedad de residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, dado que la actualización de su D.N.I. es de fecha 2 de enero de 2002, pero que sin embargo el presentante vive en la localidad de Caseros desde junio de 1998 y que lo puede probar por un contrato de alquiler y/o información sumaria con dos testigos ante el Juez de Paz de la localidad de su residencia. Solicita se le conceda la inscripción en forma condicional otorgándosele un plazo de 72 horas para acreditar la residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (Caseros, Partido de Tres de Febrero).

12. 10-04-03 Dra. García Rey María del Rosario por fax recibido a las 16 horas 12 minutos en el que expresa que causas de índole excepcional le obstaron a la inscripción personal como postulante a los cargos de Fiscal Adjunto y Defensor Oficial Adjunto en el Departamento Judicial de Bahía Blanca cuyo vencimiento operó en esa fecha y peticiona concederse la misma que se anticipa por la nota de referencia enviada por fax y remitiéndose el original por correo.

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Corte de suministro de energía eléctrica en sede de calle 43 número 411 en forma intermitente los días 10/04/03 entre las 10:00 y las 12:30 y el 11/04/03 entre las 10:00 y las 13:30.

DESDE LA APERTURA A INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS (10 DE MARZO DE 2003)

SE RECIBIERON:

- Inscripciones nuevas al Registro de Aspirantes: 215 (doscientas quince).
- Acreditaciones a concurso: 2570 (dos mil quinientas setenta).
- Consultas telefónicas: 4.500 (cuatro mil quinientas) aproximadamente.

Estado de los Concursos en trámite al 14/04/03:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
02/07/02	<u>:Adjunto de Agente Fiscal de D (2), Mo (1): PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS y ENTREVISTAS REALIZADAS. PARA TERNAS 01/04/03</u>	38
04/07/02	<u>Defensor Penal de A (1), LP (2), y Adjunto de Defensor Penal de J (1c), LM (1) y TL (1): Dres. Baistrocchi, Courtial, Navas y Virdó. EXAMENES IDENTIFICADOS. NOTIFICANDOSE RESULTADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS y ENTREVISTAS hoy. PEDIDOS DE REVISIÓN E/T</u>	81
08/10/02	<u>Defensor General Departamental de LM (1) y SI (1): Desierto el 15/04/02: Sala Examinadora Dres. Lami, Llamedo, Martínez y Migliaro. EXAMENES IDENTIFICADOS. NOTIFICANDOSE RESULTADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS y ENTREVISTAS REALIZADAS. PARA FIJAR FECHA DE TERNAS</u>	6
24/10/02	<u>Juez de Juzgado Civil de SM (1c): PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS y ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA TERNAS.</u>	59
08/11/02	<u>Fiscal General Departamental de BB (1) Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Guerracino, Llamedo y Rivas. EXAMENES IDENTIFICADOS. NOTIFICANDOSE RESULTADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS PARA PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS. PEDIDOS DE REVISIÓN E/T.</u>	3

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
<u>26/11/02</u>	<u>Juez de Tribunal de Menores de Pergamino (1): Sala Examinadora Dres. Lami, Martínez, Migliaro y Pezzutti.</u> <u>EXAMENES IDENTIFICADOS. NOTIFICANDOSE RESULTADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS y ENTREVISTAS.</u>	<u>19</u>
<u>03/12/02</u>	<u>Juez de Tribunal Criminal de Mar del Plata (1) y Mercedes (1): Sala Examinadora Dres. Lami, Migliaro, Rivas y Virdó</u> <u>EXAMENES REALIZADOS 64 presentes (+ 30 art. 21). EN CORRECCIÓN</u>	
<u>10/12/02</u>	<u>Exaltación de la Cruz (desierto el 05/08/02 (1): Sala Examinadora Dres. Graziano, Llamedo, Martínez y Migliaro.</u> <u>EXAMENES IDENTIFICADOS. NOTIFICÁNDOSE RESULTADOS. PARA PSICOLÓGICO, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</u> <u>IMPUGNACIONES PRESENTADAS. TRASLADOS RESPONDIDOS. UNA RESUELTA OTRA PARA ABRIR A PRUEBA.</u>	<u>4</u>
<u>11/12/02</u>	<u>Juez de Juzgado de Garantías de Morón (1): Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Fernández y Navas</u> <u>EXAMENES REALIZADOS 60 presentes + 35 art. 21. EN CORRECCION</u>	
<u>23/04/03</u>	<u>Agente Fiscal de Dolores (1c), La Matanza (1c), La Plata (2c + 1c), Lomas de Zamora (2c), Mercedes (1c), Morón (1c + 1c), Quilmes (2c) y Adjunto de Agente Fiscal de Bahía Blanca (2c), Tres Arroyos (1c), La Matanza (1c), La Plata (1c), Lomas de Zamora (10c), Mercedes (1c), Morón (1c), Pergamino (1c), Quilmes (1c), San Isidro (2c), San Martín (3c), San Nicolás (1c), Trenque Lauquen (1c), Zárate Campana (1c): pedidos de cobertura 13/12/02 y 03/02/03: Sala Examinadora Dres. Caló, Graziano, Rivas y Virdó.</u> <u>CONVOCATORIA CERRADA. Inscriptos: 617 a rendir + 17 art. 21.</u>	
<u>25/04/03</u>	<u>Defensor Oficial Penal de La Matanza (2c), La Plata (1c), Mar del Plata (1c), Morón (1c), Quilmes (1c), San Isidro (1c) y San Martín (1c) y Adjunto de Defensor Oficial Penal de Bahía Blanca (1c), Dolores (1c), Lomas de Zamora (3c), Mar del Plata (1c), Mercedes (3c), Morón (1c), Necochea (1c), Pergamino (1c), Quilmes (1c), San Isidro (1c), San Martín (1c), San Nicolás (3c): Pedidos de cobertura 13/12/02 y 03/02/03: Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Martínez y Oliver</u> <u>CONVOCATORIA CERRADA. Inscriptos: 463 a rendir + 69 art. 21.</u>	
<u>29/04/02</u>	<u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca (1c), Morón (1c), La Plata (1c) pedido de cobertura del 03/02/03. Sala Examinadora Dres. Fernández, Graziano, Llamedo y Valiente. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 37 a rendir + 47 art. 21.</u>	
<u>30/04/03</u>	<u>Juez de Tribunal de Familia de La Matanza (3): (pedido de cobertura del 27/12/02). Sala Examinadora Dres. Abud, Graziano, Migliaro y Rivas. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 57 a rendir + 7 art. 21.</u>	
<u>06/05/03</u>	<u>Defensor Oficial Civil de Lomas de Zamora (1c), Mar del Plata (1c) y Morón (2c) y Adjunto de Defensor Civil de Quilmes (1c): pedido de cobertura 13/12/02: Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Pezzutti y Valiente. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 83 a rendir + 16 art. 21.</u>	
<u>07/05/03</u>	<u>Juez de Tribunal de Menores de Mercedes (1c) pedido de cobertura del 03/02/03: Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Caló, Martínez y Pezzutti.. CONVOCATORIA ABIERTA.</u>	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000076
OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	Inscriptos: 48 a rendir + 13 art. 21.	
08/05/03	Asesor de Incapaces de Lomas de Zamora (1c) pedido de cobertura del 03/02/03): Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Martínez y Pezzutti. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 45 a rendir + 1 art. 21.	
20/05/03	Juez de Tribunal en lo Criminal de Bahía Blanca (1c) y Lomas de Zamora (1c) pedido de cobertura del 03/02/03) y Morón (1) (pedido cobertura 12/02/03): Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Oliver, Rivas y Virdó. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 290 a rendir + 53 art. 21.	
21/05/03	Juez de Juzgado de Garantías de Mar del Plata (1c) pedido de cobertura del 03/02/03): Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Guerracino, Llamedo y Navas. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 249 a rendir + 32 art. 21.	
22/05/03	Juez de Juzgado en lo Correccional de Lomas de Zamora (1c) pedido de cobertura del 03/02/03): Sala Examinadora Dres. Caló, Graziano, Navas y Virdó.. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 336 a rendir	
29/05/03	Defensor Adjunto de Tribunal de Casación Penal (1c) pedido de cobertura del 03/02/03) Sala Examinadora Dres. Abud, Guerracino, Lami y Valiente.. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 52 a rendir	
03/06/03	Defensor Oficial de Tres Arroyos (1c): Sala Examinadora Dres. Caló, Lami, Martínez y Virdó.. CONVOCATORIA ABIERTA. Inscriptos: 32 a rendir + 4 art. 21 por módulo penal + 1 art. 21 por módulo civil.	
	Juez de Juzgado de Paz de Florencio Varela (1 cargo) pedido de cobertura 12/03/03)	
	Juez de Tribunal en lo Contencioso Administrativo de La Plata (1) y San Martín (1): pedido de cobertura 28/03/03	
	Juez de Juzgado de Ejecución de Mercedes (1 cargo) pedido de cobertura 28/03/03	

